ESCRITURA NO.

2014-01-01-12-P-14260

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

TRANSRODAR CIA. LTDA

CUANTÍA: $253.000,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **a los DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Víctor Gustavo Orellana Granda**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "**TRANSRODAR CIA. LTDA.**", según se justifica de la

copia de su nombramiento que se insertará como habilitante, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Guayaquil, de tránsito en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. M I N U T A. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contiene el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA *REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES* de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA. ", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **Víctor Gustavo Orellana Granda**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "**TRANSRODAR CIA. LTDA.**", según se justifica de la copia de su nombramiento que se insertará como habilitante de este instrumento. El otorgante es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, y hábil ante la ley para el otorgamiento de todo acto o declaración de voluntad; SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía TRANSRODAR CIA.

LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notario Público Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el veinte y dos de noviembre de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número quinientos sesenta y nueve (569) el día diez y nueve de diciembre del año dos mil dos. La Junta Universal de Socios en sesión llevada a cabo el día veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, resolvió el Aumento del Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad de la copia del Acta de Junta que se insertará como habilitante de esta escritura. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes dejados expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de su representada, el compareciente, en la calidad con la que interviene, *DECLARA BAJO JURAMENTO*: a) Que, eleva a escritura pública el contenido de la referida Junta Universal de Socios del día veinte y seis de septiembre de dos mil catorce, y consiguientemente se aumenta el capital social en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA. b) Que, en virtud del aumento del capital, se ha reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, en la forma y texto literal constante del Acta de Junta Universal de Socios, integrante de esta escritura, declarando bajo juramento conocerlos y sujetarse a los mismos Estatutos Sociales reformados. c) La inversión de todos los socios tiene el carácter de nacional; y, d) Los valores con los que se suscribe el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos son reales y existentes y han sido aceptados por la Junta Universal de Socios de forma unánime, según consta de la mentada Acta de Junta de la Compañía TRANSRODAR CIA. LTDA. La cuantía es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS EE.UU. (USD $ 253.000,oo). Usted, señor Notario, se servirá en agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Dr. Pablo Vázquez Murillo. *ABOGADO Mat. Mil cuatrocientos sesenta y siete Col. Azuay.* Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí

la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Víctor Gustavo Orellana Granda,
0911437812

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, 15 de Enero del 2014

Señor
Víctor Gustavo Orellana Granda
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., llevada a cabo el 15 de enero del 2014, procedió a nombrarle Gerente de la compañía, por un periodo estatutario de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan en la Ley, en los Estatutos de la compañía, concretamente en las cláusulas Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera, entre ellos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA fueron otorgados mediante escritura pública celebrada ante la señora Notario Decimo Primera de Cuenca el 22 de noviembre de 2002, inscritos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 569 el 19 de diciembre de 2002.

El presente nombramiento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Ing. Paola Duran Elizalde
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 15 de Enero del 2014

Yo, Víctor Gustavo Orellana Granda, acepto el nombramiento que antecede como Gerente de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y demás Reglamentos de la compañía.

Atentamente,

Víctor Gustavo Orellana Granda
c.i.091143781-2

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1527

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	247
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2014
FECHA ACEPTACION:	15/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911437812	ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil ~~catorce~~, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ciento cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ciento cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus ciento veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y, 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: sobre el punto 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente expone que es conveniente para las actividades y operaciones de la empresa la compañía se realice el aumento del capital, mismo que se haría hasta por la suma de (US $ 253.000,oo) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la cuenta de APORTES DE SOCIO PARA FUTURA CAPITALIZACION por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América (US $ 253.000,oo); Luego de algunas deliberaciones adicionales, por unanimidad de votos de los socios, se resuelve el aumento del capital social de la compañía en la forma propuesta por el señor Presidente, con lo que el nuevo capital social de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., ascendería a la suma de (US $ 253.400,oo) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con el cuadro de suscripción de dicho aumento, el cual también es unánimemente aprobado y es integrante de esta Acta, para lo cual los socios han renunciado al derecho de preferencia del cual se encuentran investidos;

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	APORTE. FUT CAPITALIZA.	NUEVO CAPITAL
Diego Fernando Coellar Neira	120,oo	75.900,oo	75.900,oo	76.020,oo
Paulo Geovanny Coellar Neira	140,oo	88.550,oo	88.550,oo	88.690,oo
José Anuar Millán Abadía	140,oo	88.550,oo	88.550,oo	88.690,oo
SUMAN US. $.....	*400,oo*	*253.000,oo*	*253.000,oo*	*253.400,oo*

Y, sobre el punto 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, una vez resuelto el aumento del capital social, los socios por unanimidad reforman el texto del artículo Sexto de los Estatutos Sociales, por el siguiente texto: "*ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el cual se encuentra dividido en doscientas cincuenta y tres mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una*" . Debiendo en su momento otorgarse la escritura pública correspondiente por parte del representante

legal. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las once horas quince minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.

Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira
Presidente

Diego Fernando Coellar Neira

José Anuar Millán Abadía

Víctor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 0911437812-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA GRANDA
VICTOR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARISOL CAROLINA
ROSADO CANGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. INDUSTRIAL
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA ACURIA VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GRANDA FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-12

DIRECTOR GENERAL

0000102011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

108 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

108 - 0105 0911437812
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
LETAMENDI
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que en fecha de hoy 14 de octubre del 2014 he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía **"TRANSRODAR CIA. LTDA."**, el correspondiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

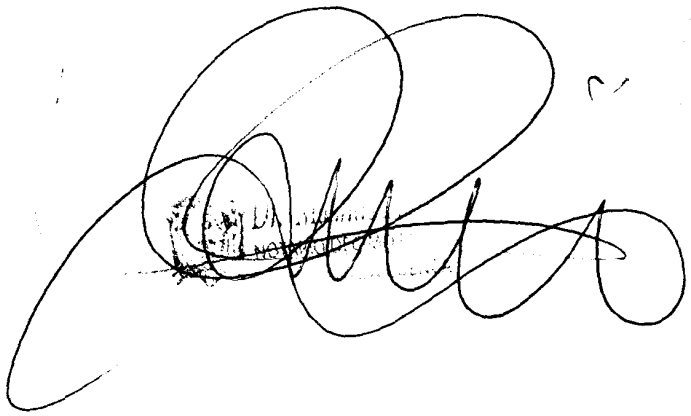

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	833
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0911437812	ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	02/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Nº 134405

IMP. IGM. ec

Cuantía	253000,00
Capital	253400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 134406

IMP. IGM. ec